

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2025-ASOCIADO-033

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Asociado/a**
Dedicación: **Indefinido - 4 horas de dedicación en horario de tarde**
Área: **Filología Francesa**
Departamento: **Filología Francesa**
Centro: **FILOSOFÍA Y LETRAS**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DON FERNANDO CONTRERAS BLANCO

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	6175-6941-4D42P3764-5559	Fecha	28/07/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6175-6941-4D42P3764-5559	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Indefinido - 4 horas de dedicación en horario de tarde]**, con el código de convocatoria **UAM2025-ASOCIADO-033**, del área de conocimiento de **Filología Francesa**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Javier Pérez Núñez

SECRETARIO/A Pilar Suarez Pascual

VOCAL 1 Beatriz Narbona Reina

VOCAL 2 André Bénit

VOCAL 3 Aránzazu Gil Casadomet

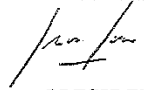
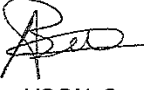
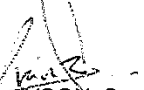
que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 5 votos (de un total de 5) de:

Don FERNANDO CONTRERAS BLANCO ¹

En Madrid, a 24 de julio de 2025

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	
PRESIDENTE/A	
	
SECRETARIO/A	VOCAL 2
	
VOCAL 1	VOCAL 3

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
CONTRERAS BLANCO	FERNANDO	***6487**	50	30	15	5		100

